



Dodorš. Ruth Harsisa Criega Ortz NOTARIO DESIMO SEGUNDO DEL CANTON DUENCA EXTRACTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. De Popts. 2014-01-01-012-P017109 Escritura No. ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN) FECHA 2014-11-28 18:08:09 OTORGANTES DTORGADO POR Nombre de la persona que la representa Calidad Nombres/ Nacionalidad No.Identificación Persona Razón social de identidad BERMAN Cadula de Donante Persona Equatoriana TEODORO TORRES LEON 0100024470 Natural Ciudadania PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA Cádula de Cluttodania Parisona Conante Ecuatoriana 0100978372 A FAVOR DE Nombre de le persona quale Califord Norobras/ Nacionalidad No.ldentiffcsción de identidad Razón social copresenta MARIA PAOLA Donatano(a) Persona 0102140142 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludedania Natural ANA MARIA Cédula de Constanc(s) Persona 0102140134 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludadania. Natural PABLO ANDRES Cádula de Donatano(a) Persona 0102140126 Founioriana ORRES Cludadania Natural CORDERO OBJETO (Coea cantidad o hecho materia del contrato) Conscion UBICACION DIRECCION PARROQUIA CANTON PROVINCIA CUENCA AZUAY CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

DOCTORA. RUTH MARSISA ORTEGA OFTE NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON GUENCA

CUENCA - ESUADO and the second

QUTH ORTEGA ORA

POZARIA DECINIO SEGUNO?

Tramite c-2015- 3988

ESCRITURA No.

2014-01-01-012-P017109

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

OTORGADA POR:

GERMAN TORRES LEÓN Y SEÑORA

A FAVOR DE:

PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO Y OTROS

CUANTIA: 55.314,00

*****JC *****

En la cludad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE ESTE CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte el señor ingeniero GERMAN TORRES LEÓN y su esposa PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO, casado, mayor de edad; ANA MARÍA TORRES CORDERO, casada mayor de edad, MARÍA PAOLA TORRES CORDERO, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato; a quienes por presentarme su documento de identidad de conocertes doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Donación a cuyo otorgamiento



proceden libre y voluntariamente y cumplidos los regulsitos legales del caso exponen; Que elevan a escritura pública el contenido de la minute que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo agradeceré se haga constar una que contenga una de transferencia de participaciones de una compañía limitada a título gratuito, de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor ingeniero German Torres León y su esposa Piedad Eulalia Cordero Ochoa en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte : Pablo Andrés Torres Cordero, casado, mayor de edad; Ana María Torres Cordero, casada mayor de edad, María Paola Torres Cordero, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca y hábiles para contratar. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., se constituyó bajo la denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el día primero de noviembre del dos mil y se inscribió bajo el numero cuatroclentos cincuenta y cuatro con fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil. Dos,. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el treinta de Junio del dos mil seis, Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., procedió a reformar sus estatutos y sealizo el cambio de su

denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cía, Ltda., a Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cla. Ltda., reformando pala ello su estatuto social, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el diez y siete de agosto del dos mil seis bajo el numero doscientos noventa y ocho y anotada en el repertorio bajo el número seis mil cincuenta y nueve. Tres.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz, se realizó un aumento de capital, reforma de estatutos y otros actos societarios, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el cinco de junio del dos mil ocho bajo el número trescientos diez y seis del Registro. Cuatro.- La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida y celebrada el veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, autorizó la cesión de participaciones a su socio German Torres León. SEGUNDA .-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges ingeniero German Torres León y Piedad Eulalia Cordero Ochoa, en forma libre y voluntaria y debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida el veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, ceden y trasfieren en calidad de donación, sin limitación alguna con todos los derechos que corresponden a la presente fecha: Uno.- diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a PABLO ANDRES

TORRES CORDERO; Dos.- Diez y Ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a ANA MARIA TORRES CORDERO: Tres.- Diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía, Ltda., a MARIA PAOLA TORRES CORDERO. Se aclara que las participaciones que se caden y donan a cada uno de ellos representan v equivalen al diez y siete por ciento del capital social de la compañía y del patrimonio de la empresa registrado a la presente fecha. TERCERA.- ACEPTACION.- Los donatarios y cesionarios Pabio Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, aceptan la cesión y donación que se realiza a su favor por ser conveniente a sus intereses. CUARTA.- La cuantía del presente Donacion es de (USD55.314,00) CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Se adjunta copia del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., como documento habilitante. QUINTA.-Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Atentamente, Doctor Rafael Corral Guevara, matricula número cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste

instrumento integramente a los comparecientes por mi la Notaria se ora RUTH OR COS. RUTH OR COS.

GERMAN TORRES LEÓN

010062447-0

Ticdad Cde Goeres PIEDAD CORDERO OCHOA

PABLO TORRES CORDERO

010214012-6

ANA TORRES CORDERO

0102 140 13-4

MARÍA TORRES CORDERO

010214014-2

Dra. Ruth Ortega Ortiz

MOTARIA DECIMO SEGUNDA BEL GANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil catorce en las oficinas de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., se reúnen los señores: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, German Torres León, socios de la mencionada compañía y quienes representan el cien por cien del capital social de la misma y por unanimidad resuelven reunirse e integrar la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda. Preside la Junta el señor ingeniero Pablo Andrés Torres Cordero en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Gerente German Torres León, siendo las diez y media de la mañana el señor Presidente declara instalada la Junta.

A continuación se propone por parte de la Presidencia el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

La junta aprueba el orden del día y el señor Presidente ordena se pase a conocer el mismo.

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

El señor Presidente solicita al señor ingeniero German Torres León, exponga su solicitud. El señor ingeniero German Torres León, manifiesta que solicita autorización a la Junta para proceder a ceder a favor de: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una a cada uno de ellos, de las participaciones de las que es propietario en el capital social de la empresa. El señor Presidente ordena se toma votación en relación con la solicitud presentada. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios por unanimidad RESUELVE: Autorizar a su socio ingeniero German Torres León para que proceda a ceder a favor de. Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar a favor de cada uno de ellos de las que es propietario en el capital social de la compañía.

Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente clausura la Junta a las once y treinta de la mañana y ordena un receso para la redacción de la misma. Redactada la misma, se procede a su lectura y los socios la aprueban por unanimidad y para constancia de ello firman la misma.

PABLO ANDRES TORRES CORDERO

SOCIO PRESIDENTE

Hom) Cole Core Pomires MARIA PAOLA TORRES CORDERO

SOCIO

ANA MARIA TORRES CORDERO

socio.

GERMAN TORRES LEON SOCIO SECRETARIO. <u>DOY FE.-</u> Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía hoy denominada AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA. de fecha 01 de noviembre del 2000, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 02 de diciembre 2014. LA NOTARIA.-

Dra Marcia Nieto Pacheco Notaria Segunda CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MÚMERO DE REPERTORIO:	12067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100024470	TORRES LEON GERMAN TEODORO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102140126	TORRES CORDERO PABLO ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140134	TORRES CORDERO ANA MARIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140142	TORRES CORDERO MARIA PAOLA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOSDEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA, LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOSCAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	100
Cuantía	55314,00	

5. DATOSADICIONALES:

SE TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA. LTDA

Página 1 de 2





Dodorš. Ruth Harsisa Criega Ortz NOTARIO DESIMO SEGUNDO DEL CANTON DUENCA EXTRACTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. De Popts. 2014-01-01-012-P017109 Escritura No. ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN) FECHA 2014-11-28 18:08:09 OTORGANTES DTORGADO POR Nombre de la persona que la representa Calidad Nombres/ Nacionalidad No.Identificación Persona Razón social de identidad BERMAN Cadula de Donante Persona Equatoriana TEODORO TORRES LEON 0100024470 Natural Ciudadania PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA Cádula de Cluttodania Parisona Conante Ecuatoriana 0100978372 A FAVOR DE Nombre de le persona quale Califord Norobras/ Nacionalidad No.ldentiffcsción de identidad Razón social copresenta MARIA PAOLA Donatano(a) Persona 0102140142 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludedania Natural ANA MARIA Cédula de Constanc(s) Persona 0102140134 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludadania. Natural PABLO ANDRES Cádula de Donatano(a) Persona 0102140126 Founioriana ORRES Cludadania Natural CORDERO OBJETO (Coea cantidad o hecho materia del contrato) Conscion UBICACION DIRECCION PARROQUIA CANTON PROVINCIA CUENCA AZUAY CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

DOCTORA. RUTH MARSISA ORTEGA OFTE NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON GUENCA

CUENCA - ESUADO and the second

QUTH ORTEGA ORA

POZARIA DECINIO SEGUNO?

Tramite c-2015- 3988

ESCRITURA No.

2014-01-01-012-P017109

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

OTORGADA POR:

GERMAN TORRES LEÓN Y SEÑORA

A FAVOR DE:

PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO Y OTROS

CUANTIA: 55.314,00

*****JC *****

En la cludad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE ESTE CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte el señor ingeniero GERMAN TORRES LEÓN y su esposa PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO, casado, mayor de edad; ANA MARÍA TORRES CORDERO, casada mayor de edad, MARÍA PAOLA TORRES CORDERO, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato; a quienes por presentarme su documento de identidad de conocertes doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Donación a cuyo otorgamiento



proceden libre y voluntariamente y cumplidos los regulsitos legales del caso exponen; Que elevan a escritura pública el contenido de la minute que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo agradeceré se haga constar una que contenga una de transferencia de participaciones de una compañía limitada a título gratuito, de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor ingeniero German Torres León y su esposa Piedad Eulalia Cordero Ochoa en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte : Pablo Andrés Torres Cordero, casado, mayor de edad; Ana María Torres Cordero, casada mayor de edad, María Paola Torres Cordero, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca y hábiles para contratar. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., se constituyó bajo la denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el día primero de noviembre del dos mil y se inscribió bajo el numero cuatroclentos cincuenta y cuatro con fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil. Dos,. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el treinta de Junio del dos mil seis, Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., procedió a reformar sus estatutos y sealizo el cambio de su

denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cía, Ltda., a Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cla. Ltda., reformando pala ello su estatuto social, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el diez y siete de agosto del dos mil seis bajo el numero doscientos noventa y ocho y anotada en el repertorio bajo el número seis mil cincuenta y nueve. Tres.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz, se realizó un aumento de capital, reforma de estatutos y otros actos societarios, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el cinco de junio del dos mil ocho bajo el número trescientos diez y seis del Registro. Cuatro.- La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida y celebrada el veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, autorizó la cesión de participaciones a su socio German Torres León. SEGUNDA .-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges ingeniero German Torres León y Piedad Eulalia Cordero Ochoa, en forma libre y voluntaria y debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida el veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, ceden y trasfieren en calidad de donación, sin limitación alguna con todos los derechos que corresponden a la presente fecha: Uno.- diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a PABLO ANDRES

TORRES CORDERO; Dos.- Diez y Ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a ANA MARIA TORRES CORDERO: Tres.- Diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía, Ltda., a MARIA PAOLA TORRES CORDERO. Se aclara que las participaciones que se caden y donan a cada uno de ellos representan v equivalen al diez y siete por ciento del capital social de la compañía y del patrimonio de la empresa registrado a la presente fecha. TERCERA.- ACEPTACION.- Los donatarios y cesionarios Pabio Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, aceptan la cesión y donación que se realiza a su favor por ser conveniente a sus intereses. CUARTA.- La cuantía del presente Donacion es de (USD55.314,00) CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Se adjunta copia del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., como documento habilitante. QUINTA.-Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Atentamente, Doctor Rafael Corral Guevara, matricula número cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste

instrumento integramente a los comparecientes por mi la Notaria se ora RUTH OR COS. RUTH OR COS.

GERMAN TORRES LEÓN

010062447-0

Ticdad Cde Goeres PIEDAD CORDERO OCHOA

PABLO TORRES CORDERO

010214012-6

ANA TORRES CORDERO

0102 140 13-4

MARÍA TORRES CORDERO

010214014-2

Dra. Ruth Ortega Ortiz

MOTARIA DECIMO SEGUNDA BEL GANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil catorce en las oficinas de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., se reúnen los señores: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, German Torres León, socios de la mencionada compañía y quienes representan el cien por cien del capital social de la misma y por unanimidad resuelven reunirse e integrar la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda. Preside la Junta el señor ingeniero Pablo Andrés Torres Cordero en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Gerente German Torres León, siendo las diez y media de la mañana el señor Presidente declara instalada la Junta.

A continuación se propone por parte de la Presidencia el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

La junta aprueba el orden del día y el señor Presidente ordena se pase a conocer el mismo.

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

El señor Presidente solicita al señor ingeniero German Torres León, exponga su solicitud. El señor ingeniero German Torres León, manifiesta que solicita autorización a la Junta para proceder a ceder a favor de: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una a cada uno de ellos, de las participaciones de las que es propietario en el capital social de la empresa. El señor Presidente ordena se toma votación en relación con la solicitud presentada. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios por unanimidad RESUELVE: Autorizar a su socio ingeniero German Torres León para que proceda a ceder a favor de. Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar a favor de cada uno de ellos de las que es propietario en el capital social de la compañía.

Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente clausura la Junta a las once y treinta de la mañana y ordena un receso para la redacción de la misma. Redactada la misma, se procede a su lectura y los socios la aprueban por unanimidad y para constancia de ello firman la misma.

PABLO ANDRES TORRES CORDERO

SOCIO PRESIDENTE

Hom) Cole Core Pomires MARIA PAOLA TORRES CORDERO

SOCIO

ANA MARIA TORRES CORDERO

socio.

GERMAN TORRES LEON SOCIO SECRETARIO. <u>DOY FE.-</u> Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía hoy denominada AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA. de fecha 01 de noviembre del 2000, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 02 de diciembre 2014. LA NOTARIA.-

Dra Marcia Nieto Pacheco Notaria Segunda CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MÚMERO DE REPERTORIO:	12067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100024470	TORRES LEON GERMAN TEODORO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102140126	TORRES CORDERO PABLO ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140134	TORRES CORDERO ANA MARIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140142	TORRES CORDERO MARIA PAOLA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOSDEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA, LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOSCAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	100
Cuantía	55314,00	

5. DATOSADICIONALES:

SE TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA. LTDA

Página 1 de 2





Dodorš. Ruth Harsisa Criega Ortz NOTARIO DESIMO SEGUNDO DEL CANTON DUENCA EXTRACTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. De Popts. 2014-01-01-012-P017109 Escritura No. ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN) FECHA 2014-11-28 18:08:09 OTORGANTES DTORGADO POR Nombre de la persona que la representa Calidad Nombres/ Nacionalidad No.Identificación Persona Razón social de identidad BERMAN Cadula de Donante Persona Equatoriana TEODORO TORRES LEON 0100024470 Natural Ciudadania PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA Cádula de Cluttodania Parisona Conante Ecuatoriana 0100978372 A FAVOR DE Nombre de le persona quale Califord Norobras/ Nacionalidad No.ldentiffcsción de identidad Razón social copresenta MARIA PAOLA Donatano(a) Persona 0102140142 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludedania Natural ANA MARIA Cédula de Constanc(s) Persona 0102140134 Ecuatoriana TORRES CORDERO Cludadania. Natural PABLO ANDRES Cádula de Donatano(a) Persona 0102140126 Founioriana ORRES Cludadania Natural CORDERO OBJETO (Coea cantidad o hecho materia del contrato) Conscion UBICACION DIRECCION PARROQUIA CANTON PROVINCIA CUENCA AZUAY CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

DOCTORA. RUTH MARSISA ORTEGA OFTE NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON GUENCA

CUENCA - ESUADO and the second

QUTH ORTEGA ORA

POZARIA DECINIO SEGUNO?

Tramite c-2015- 3988

ESCRITURA No.

2014-01-01-012-P017109

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

OTORGADA POR:

GERMAN TORRES LEÓN Y SEÑORA

A FAVOR DE:

PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO Y OTROS

CUANTIA: 55.314,00

*****JC *****

En la cludad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE ESTE CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte el señor ingeniero GERMAN TORRES LEÓN y su esposa PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte PABLO ANDRÉS TORRES CORDERO, casado, mayor de edad; ANA MARÍA TORRES CORDERO, casada mayor de edad, MARÍA PAOLA TORRES CORDERO, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato; a quienes por presentarme su documento de identidad de conocertes doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Donación a cuyo otorgamiento



proceden libre y voluntariamente y cumplidos los regulsitos legales del caso exponen; Que elevan a escritura pública el contenido de la minute que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo agradeceré se haga constar una que contenga una de transferencia de participaciones de una compañía limitada a título gratuito, de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor ingeniero German Torres León y su esposa Piedad Eulalia Cordero Ochoa en su calidad de cedentes donantes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre si; por otra parte : Pablo Andrés Torres Cordero, casado, mayor de edad; Ana María Torres Cordero, casada mayor de edad, María Paola Torres Cordero, casada, mayor de edad, parte a la que se denominara como donatarios y cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca y hábiles para contratar. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., se constituyó bajo la denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el día primero de noviembre del dos mil y se inscribió bajo el numero cuatroclentos cincuenta y cuatro con fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil. Dos,. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el treinta de Junio del dos mil seis, Avestruces del Austro Austruz Cla. Ltda., procedió a reformar sus estatutos y sealizo el cambio de su

denominación social de Avestruces del Austro Austruz Cía, Ltda., a Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cla. Ltda., reformando pala ello su estatuto social, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el diez y siete de agosto del dos mil seis bajo el numero doscientos noventa y ocho y anotada en el repertorio bajo el número seis mil cincuenta y nueve. Tres.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz, se realizó un aumento de capital, reforma de estatutos y otros actos societarios, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el cinco de junio del dos mil ocho bajo el número trescientos diez y seis del Registro. Cuatro.- La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida y celebrada el veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, autorizó la cesión de participaciones a su socio German Torres León. SEGUNDA .-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges ingeniero German Torres León y Piedad Eulalia Cordero Ochoa, en forma libre y voluntaria y debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía. Ltda., reunida el veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, ceden y trasfieren en calidad de donación, sin limitación alguna con todos los derechos que corresponden a la presente fecha: Uno.- diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a PABLO ANDRES

TORRES CORDERO; Dos.- Diez y Ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., a ANA MARIA TORRES CORDERO: Tres.- Diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de la Compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cía, Ltda., a MARIA PAOLA TORRES CORDERO. Se aclara que las participaciones que se caden y donan a cada uno de ellos representan v equivalen al diez y siete por ciento del capital social de la compañía y del patrimonio de la empresa registrado a la presente fecha. TERCERA.- ACEPTACION.- Los donatarios y cesionarios Pabio Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, aceptan la cesión y donación que se realiza a su favor por ser conveniente a sus intereses. CUARTA.- La cuantía del presente Donacion es de (USD55.314,00) CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Se adjunta copia del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., como documento habilitante. QUINTA.-Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Atentamente, Doctor Rafael Corral Guevara, matricula número cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste

instrumento integramente a los comparecientes por mi la Notaria se ora RUTH OR COS. RUTH OR COS.

GERMAN TORRES LEÓN

010062447-0

Ticdad Cde Goeres PIEDAD CORDERO OCHOA

PABLO TORRES CORDERO

010214012-6

ANA TORRES CORDERO

0102 140 13-4

MARÍA TORRES CORDERO

010214014-2

Dra. Ruth Ortega Ortiz

MOTARIA DECIMO SEGUNDA BEL GANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil catorce en las oficinas de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda., se reúnen los señores: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero, German Torres León, socios de la mencionada compañía y quienes representan el cien por cien del capital social de la misma y por unanimidad resuelven reunirse e integrar la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Agropecuaria y Forestal Condoryacu Cia. Ltda. Preside la Junta el señor ingeniero Pablo Andrés Torres Cordero en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Gerente German Torres León, siendo las diez y media de la mañana el señor Presidente declara instalada la Junta.

A continuación se propone por parte de la Presidencia el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

La junta aprueba el orden del día y el señor Presidente ordena se pase a conocer el mismo.

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

El señor Presidente solicita al señor ingeniero German Torres León, exponga su solicitud. El señor ingeniero German Torres León, manifiesta que solicita autorización a la Junta para proceder a ceder a favor de: Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una a cada uno de ellos, de las participaciones de las que es propietario en el capital social de la empresa. El señor Presidente ordena se toma votación en relación con la solicitud presentada. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios por unanimidad RESUELVE: Autorizar a su socio ingeniero German Torres León para que proceda a ceder a favor de. Pablo Andrés, Ana María y María Paola Torres Cordero diez y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones de un dólar a favor de cada uno de ellos de las que es propietario en el capital social de la compañía.

Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente clausura la Junta a las once y treinta de la mañana y ordena un receso para la redacción de la misma. Redactada la misma, se procede a su lectura y los socios la aprueban por unanimidad y para constancia de ello firman la misma.

PABLO ANDRES TORRES CORDERO

SOCIO PRESIDENTE

Hom) Cole Core Pomires MARIA PAOLA TORRES CORDERO

SOCIO

ANA MARIA TORRES CORDERO

socio.

GERMAN TORRES LEON SOCIO SECRETARIO. <u>DOY FE.-</u> Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía hoy denominada AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA. de fecha 01 de noviembre del 2000, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 02 de diciembre 2014. LA NOTARIA.-

Dra Marcia Nieto Pacheco Notaria Segunda CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MÚMERO DE REPERTORIO:	12067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100024470	TORRES LEON GERMAN TEODORO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102140126	TORRES CORDERO PABLO ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140134	TORRES CORDERO ANA MARIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102140142	TORRES CORDERO MARIA PAOLA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOSDEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA, LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOSCAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	100
Cuantía	55314,00	

5. DATOSADICIONALES:

SE TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACUCIA. LTDA

Página 1 de 2